

FORMULARIO RENDICIÓN DE CUENTAS FONDO GASTOS DE REPRESENTACIÓN

FORMULARIO RENDICIÓN GASTOS DE REPRESENTACIÓN			
CUENTADANTE:	Carlos Esteffan Codoceo		
RUT:	11.806.914-5		
N° RESOLUCIÓN autoriza fondo:	R.E. N°03/2024		
FECHA RENDICION:	Febrero 2024		

NRO.	FECHA	N° BOLETA	PROVEEDOR	DETALLE DEL GASTO	PRODUCTO	VALOR
1	12/02/2024	144764139	ENEX SA	GASTOS REPRESENTACIÓN	GALLETAS REUNIONES DEFENSOR	\$5.900
2	08/02/2024	530	IVANIA ESPINOSA (EPSY TIMBRES)	MATERIALES DE OFICINA	TIMBRES	\$24.000
3	12/02/2024	530	IVANIA ESPINOSA (EPSY TIMBRES)	MATERIALES DE OFICINA	TARJETAS GABINETE	\$30.000
4	10/01/2024	22.191	Comer y beber SA	GASTOS REPRESENTACIÓN	CENA	\$145.530
5						\$0
					TOTAL RENDIDO	\$205.430

MONTO AUTORIZADO (A)	\$250.000
MONTO RENDIDO (B)	\$205.430
SALDO EN EFECTIVO (A)-(B)	\$44.570

Observaciones:	

En caso de tratarse de gastos relacionados a encuentros, reuniones, inauguraciones, aniversarios u otras actividades que guarden relación con las funciones de representación institucional, se deberá identificar autoridades institucionales, autoridades externas y/o huéspedes ilustres que hayan participado de la actividad.

Asistentes Actividad CENA con defensora niñez Argentina				
Nombre Institución Cargo				
Maritza Graham	Defensoria Niñez Argentina	Defensora		



Anuar Quesille	DDN	Defensor
Grace Schmidt	DDN	Jefa de gabinete
Carlos Esteffan	DDN	Cordinador ejecutivo

En caso de tratarse gastos para la entrega de presentes, atención a autoridades, u otros servicios entregados a externos en representación del organismo, se deberá identificar el bien/servicio y destinatario.

Actividad XXX				
Identificación del bien o servicio	Nombre del destinatario	Institución	Cargo	

CARLOS ESTEFFAN CODOCE	О
------------------------	---

USO EXCLUSIVO UGI

Clasificación para contabilización

22.12.003	Gastos de Representación	\$151.430
22.12.002	Gastos Menores (materiales de oficina)	\$54.000
	TOTAL	\$205.430

Revisado por: EUR V°B° EUR

EUR/CEC



Autorizado por ESTELI UNZUETA ROJAS Directora(s) Unidad de Gestión Institucional lunes, 04 marzo 2024 23:44:16

R.U.T.:96.911.160-8 FACTURA ELECTRONICA N°: 22191

S.I.I.- SANTIAGO ORIENTE.

COMER Y BEBER S.A.

RESTAURANTES COMIDA CHILENA AV CONDELL 1116, PROVIDENCIA, SANTIAGO

AV. BICENTENARIO 4050, VITACURA, SANTIAGO.

Fecha Emisión: 10-01-2024

Señor(es): DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑE

Señor(es): DEFENSORIA DE LOS DE
R.U.T. : 62000410-3
Giro : ENTE PUBLICO
Direccion: CARMEN SYLVA 2449 0
Comuna : PROVIDENCIA
Telefono :

Telefono :
Doc ref :
folio ref:
fecha ref:

Articulo	Cant.	Valor	
Cubiertos mayores	2.00		0
Coca Zero	1.00		3.500
Machas Mestizo	1.00		16.300
Centolla Roll 2.0	1.00		18.900
Atun Sellado 2023	1.00		16.900
Fetu pulpo-camaron	1.00		16.900
Chupe Mestizo	1.00		16.900
Pulpo Pure de Aceitun	1.00		18.600
Volcan de Chocolate	1.00		6.900
Tiramisu	1.00		6.900
Espresso	3.00		10.500
TOTAL NETO:		\$	111.176
IVA(19%):		\$	21.124
TOTAL:		\$	132.300
PROPINA:		\$	13.230



Timbre Electronico SII RES. N° 80 DE 2014 Verifique Documento en www.sii.cl R.U.T.:96.911.160-8

FACTURA ELECTRONICA

N°: 22191

S.I.I.- SANTIAGO ORIENTE.

COMER Y BEBER S.A.
RESTAURANTES COMIDA CHILENA

AV CONDELL 1116, PROVIDENCIA, SANTIAGO

AV. BICENTENARIO 4050, VITACURA, SANTIAGO.

Fecha Emisión: 10-01-2024

Señor(es): DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑE

Giro : ENTE PUBLICO
Direccion: CARMEN SYLVA 2449 0
Comuna : PROVIDENCIA

Telefono :
Doc ref :
folio ref:
fecha ref:

Articulo	Cant.	Valor	
Cubiertos mayores	2.00		0
Coca Zero	1.00		3.500
Machas Mestizo	1.00		16.300
Centolla Roll 2.0	1.00		18.900
Atun Sellado 2023	1.00		16.900
Fetu pulpo-camaron	1.00		16.900
Chupe Mestizo	1.00		16.900
Pulpo Pure de Aceitun	1.00		18.600
Volcan de Chocolate	1.00		6.900
Tiramisu	1.00		6.900
Espresso	3.00		10.500
TOTAL NETO:		\$	111.176
IVA(19%):		\$	21.124
TOTAL:		\$	132.300
PROPINA:		\$	13.230



Timbre Electronico SII RES. Nº 80 DE 2014 Verifique Documento en www.sii.cl

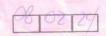
NOMBRE:
R.U.T.: FECHA:
RECINTO: FIRMA:
El acuse de recibo que se declara en este
acto, de acuerdo a lo dispuesto en la
letra b) del art. 4°, y la letra c) del
art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la
entrega de mercaderias o servicio(s)
prestado(s) ha(n) sido(s) recibido(s).

CEDIBLE



Espa Timbres

Timbres de Goma
Tarjetas de presentación, Fotocopias
Impresos, Stand QR, Letreros Acrílicos
Cuño Mango Tomperaturo Cuño Mango Temperatura Nueva Providencia 2260 Loc. 16



Orden de Trabajo

Nivel -1 / (Edif. Giratorio), Providencia
F: 22697 4700 Cel. +569 8267 4815-+569 6359 2323
espytimbres@gmail.com
@Espytimbres
www.espytimbres.el

N° 032

CANTIDAD	DETALLE	UNITARIO	TOTAL
1	Colop 7240.		24,000.
	Justine la Lord	eo .	
	-8 FEB 2024 PAGADO		
Abono	Saldo	NETO	
	ntrega//	I.V.A.	DIL A

INVERSIONES ENEX S.A. R.U.T: 94.625.000-7

CASA MATRIZ: AV DEL CONDOR SUR 520 P4 , HL ECHURABA, SANTIAGO

GIRO: EST. SERV. SUPERM. REST. VTA. CIGARE ASESOR SOC INVERS

BOLETA ELECTRONICA :

FECHA DE EMISION:13 02 2024 HORA: 14:17:23 DIRECCION SUCURSAL: CARLOS ANTUNEZ 2490 File

79. TIENDA: 793

LISTA: 01

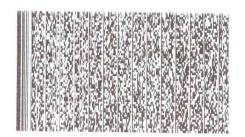
NRO. TRANSACCION:

1619196

CAJERO: Fanny Torres

RUT CLIENTE: 16****73

DESCRIPCION CANTIDAD X PRECIO		VALC
TRITON CHOCOLATE 126 G	UN	2.40
2,00 x 1.200		
Triton 126 gr		-41
GALLETAS TRITON VAINIL	UN	2.40
2,00 x 1 200		
Triton 126 gr		40
GALETAS NIK FRUTILLA 7	UN	900
1,00 × 900		
GALLETAS TUAREG 120 GR	UN	1.000
1,00 x 1.000		
MONTO NETO:		\$ 4.958
EXINTO:		\$ (
IVA :		\$ 942
MONTO TOTAL:		\$ 5.900
EFECTIVO:		\$ 10.000
VUCLTO :		\$4.100



Timbre Electronico SIL Res 80 del 2014. Verificue documento www.enex.cl



Timbres de Goma
Tarjetas de presentación, Fotocopias
Impresos, Stand QR, Letreros Acrílicos
Cuño Mango Temperatura
Nueva Providencia 2260 Loc. 16
Nivel -1 / (Edif. Giratorio), Providencia
F: 22697 4700 Cel. +569 8267 4815-+569 6359 2323
espytimbres@gmail.com
@Espytimbres
www.espytimbres.cl

Orden de Trabajo

N° 039

Nombre....

Fono

CANTIDAD	DETALLE	UNITARIO	TOTAL
3	TANJETA COLOR.	4	20,000.
	Color.		
			all lege
	000		
Abono Fecha de Entr	Saldo	I.V.A. TOTAL	2 2000 =

IVANIA FERNANDA ESPINOSA REINAO 18.639.436-4

Giro: FABRIC DE TIMBRES IMPRESOS

FOTOCOPIAS ART DE LIBRERIA

NUEVA PROVIDENCIA 2260

Providencia, Santiago

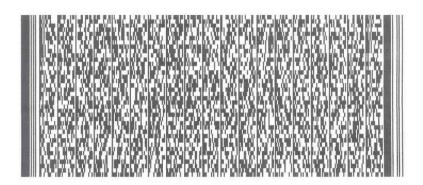
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 530

REF. VENDEDOR: 18639436-4 Fecha: 2024-02-15 16:26:46

Monto Total

\$ 54.000

El IVA incluido en esta boleta es de \$8.622



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en sii.cl



REF.: AUTORIZA GASTOS DE

REPRESENTACIÓN PARA USO DE DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE

LA NIÑEZ AÑO 2024.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3/2024

SANTIAGO, 11 de enero de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretarla General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Lo dispuesto en la Ley 21.067, que Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez; el Decreto Supremo N°15, de 5 de septiembre de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial el 18 de marzo de 2019, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento de la Defensoría de los Derechos de la Niñez y su modificación mediante Decreto Supremo N°1, de 28 de enero de 2022, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en Diario Oficial el 11 de marzo de 2022; en la Ley N° 21.640 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; en el Decreto N° 2.234, de 22 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda que Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2024; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 06 de noviembre de 2023, mediante Decreto Supremo N°18 del Ministerio General de la Presidencia, se nombró al Sr. Anuar Quesille Vera como Defensor de la Niñez por un período de 5 años.

2. Que, en el ámbito de las funciones de la Defensoría de la Niñez, se requiere contar con fondos suficientes que permitan costear gastos de representación.

3. Que, dentro de la clasificación presupuestaria, para efectos del cumplimiento de la Ley de Presupuestos del Sector Público, se contempla como gastos de representación, aquellos "gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo. Respecto a manifestaciones, inauguraciones, ágapes y fiestas de aniversario, incluidos los presentes recordatorios que se otorguen en la oportunidad, los gastos pertinentes sólo podrán realizarse con motivo de celebraciones que guarden relación con las funciones del organismo respectivo y a los cuales asistan autoridades superiores del Gobierno o del sector correspondiente. Comprende, además, otros gastos por causas netamente institucionales y excepcionales, que deban responder a una necesidad de exteriorización de la presencia del respectivo organismo. Incluye, asimismo, gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior".

4. Que, existe disponibilidad presupuestaria para el objeto de

la presente resolución exenta.



RESUELVO:

1. AUTORIZASE a la Jefatura de la Unidad de Gestión Institucional, a girar hasta \$7.000.000 (siete millones de pesos) por concepto de Gastos de Representación del Sr. Defensor de los Derechos de la Niñez, desde la dictación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2023.

2. RÍNDANSE mensualmente los gastos como fondo global periódico, con tope de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos). Los montos superiores a dicha cantidad, se tramitarán individualmente para lo cual se emitirá la orden de pago correspondiente.

La Defensoría de los Derechos de la Niñez, rendirá cuenta documentada a la Contraloría General de la respecto de la inversión de estos fondos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Sin perjuicio de lo anterior, el Sr. Defensor de la Niñez faculta al Coordinador Ejecutivo, Sr. Carlos Esteffan Codoceo, Rut 11.806.914-5 para que reciba, autorice y rinda en su nombre los gastos relativos a actividades de Representación, Protocolo y Ceremonial.

3. IMPÚTESE a la asignación correspondiente, del presupuesto vigente de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, al Subtitulo 22, ítem 12, asignación 003.

ANUAR QUESILLE VERA ABOGADO DEFENSOR DE LA NIÑEZ DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

CEC/GAS/EUR

Distribución:

- Archivo, Unidad de Gestión Institucional, Defensoría de los Derechos de la Niñez.

CEC/GAS/EUR

3

DEFENSORIA Cargo Defensor		Nombre	ANUAR QUESILLE VERA
	DEFENSORIA DE LA NIÑEZ	Cargo	Defensor
Jueves, 11 enero 2024 20:20:24		Fecha y Hora	jueves, 11 enero 2024 20:20:24

